

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, octubre 21 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Niéguese la petición de copias y desglose de documentos, elevada por la abogada SANDRA PATRICIA RANGEL REYES por no estar reconocida como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed3f9ce1eba217f62a16619562d31e5839aa8d1fc3fc599facd017e5208eb4da**

Documento generado en 25/10/2022 06:16:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>